

Resolución N° 0575
Lanús 07 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 177/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-82 cuya apertura se realizó el 02 de Julio de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 81 y 82 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 177/2019 cuya apertura se realizó el 02 de Julio de 2019 a las 13:00 horas por el **MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES.**"

2º) Adjudíquese a la firma **GRUPO SIPROCSI S.R.L.** con domicilio en la calle Italia N° 3911 Piso: 5 Dto: A de la Localidad de Ciudadela por 638 (seiscientos treinta y ocho) unidades de mantenimiento de extintores, en la suma total de PESOS ochocientos sesenta y un mil doscientos sesenta y cuatro con veinticinco ctvs. (\$861.264,25) de acuerdo a informe adjunto a fojas 86.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

